



"CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS"

DATOS DEL OFICIO A NOTIFICAR:

Contribuyente: HERCON MAQUINARIA COMERCIALIZADORA S.A DE C.V  
Domicilio: DESCONOCIDO.  
Oficio a notificar: DI/DNC/00950/2019  
Fecha del oficio: 14 DE MARZO DE 2019  
Asunto del Oficio: SE CUMPLIMENTA EJECUTORIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019, DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO EN EL AMPARO EN REVISION ADMINISTRATIVA 136/2018, PROMOVIDO POR HERCON MAQUINARIA COMERCIALIZADORA SA DE CV CONTRA LA SENTENCIA DE QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2017, EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 424/2017.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día 08 de abril del dos mil diecinueve**, la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado, Jefe del Departamento de Notificación. Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, hace constar:

Que en esta hora y fecha, estando en la planta baja del local que ocupa la Dirección de Ingresos referida, sita en Av. Madero N° 105, Colonia Centro, de esta Ciudad, el suscrito **despegó y retiró de los estrados** de esta Dirección y retiro de la página electrónica [http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), el oficio cuyos antecedentes y datos se encuentran en la parte superior izquierda de la presente constancia, mismo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, permaneció en este lugar visible y abierto al público, por un plazo de 15 quince días hábiles, teniéndose como legalmente notificado el día **nueve de abril de dos mil diecinueve** y publíquese en la página electrónica intra geq ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)) por un período igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE.

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL